

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2014-00040-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y AGRARIA	NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS	02 DE OCTUBRE DE 2018	TRES (03) DÍAS	05 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de Interaseo del Archipiélago S.A.S E.S.P. contra el auto de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2018 (fls. 444 - 509 cdno. ppal. No. 05), tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., concordado con el artículo 36 de la Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL**

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>